

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA RAMÓN, ESPERANZA E HIJOS RAMESHI S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

Portoviejo, 26 de marzo del 2011

Señores
SOCIOS DE RAMESHI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la empresa RAMON, ESPERANZA E HIJOS RAMESHI S.A., por el presente pongo a consideración de ustedes el informe de los resultados obtenidos por la empresa en el ejercicio económico 2010.

Informo a ustedes que he revisado los Balances presentados por la empresa en los cuales se puede evidenciar que en el registro, control y mantenimiento de la documentación de soporte de las transacciones se han observado los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como las leyes y demás reglamentos tributarios.

La utilidad que presenta el Estado de Resultados está acorde con las actividades cumplidas por la empresa en el periodo de análisis y los Activos, Pasivos y Patrimonio están acordes con el movimiento que ha mantenido RAMESHI S.A. desde que inició sus actividades, en las cuales no se ha podido apreciar mejoras significativas, debido a que se encuentra en un periodo de promoción e inclusión en el mercado de los servicios que oferta.

Por lo demás señores socios, considero que los Estados Financieros que me han sido entregados, merecen su aprobación y presentación a los organismos de Control respectivos.

Atentamente,


Lcda. Ghislaine Augusta Vera Cedeño
CI. 130593582-5

